

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES									
Objetivo PND:	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.								
Indicador:	Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.								
Meta al 2025:	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.								
Institución responsable:	Ministerio de Energía y Minas.								
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META									
Descripción:	<p>La estimación de la meta se basa en el análisis tendencial del comportamiento histórico de la potencia instalada en subestaciones de distribución, de esta forma se observa el porcentaje de variación incremental desde el año 2010 hasta el 2023. Para los años 2024 y 2025, se considera la ejecución de nuevos proyectos financiados con créditos multilaterales, por lo cual para estos años existirá un crecimiento mayor al considerado para los años anteriores.</p> <p>Los datos históricos son recopilados de las Estadísticas del Sector Eléctrico, que se encuentran registrados en la plataforma SISDAT.</p>								
Supuestos:	<p>Para el cálculo de metas se considera los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de recursos que permitan el financiamiento de nuevos proyectos ya sean por créditos externos y/o a través de tarifa. - Incremento de la demanda (10% anualmente) residencial, comercial e industrial. 								
Limitaciones técnicas:	El cálculo de la meta no considera retrasos en la asignación de recursos de créditos externos para la ejecución de proyectos aprobados, de igual forma, no considera restricciones en el uso recursos de la tarifa de las empresas eléctricas distribuidoras.								
METAS PROYECTADAS									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta del indicador (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (año base)</td> <td>6.958,35</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>7.027,93</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>7.098,21</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta del indicador (*)	2023 (año base)	6.958,35	2024	7.027,93	2025	7.098,21
Año	Meta del indicador (*)								
2023 (año base)	6.958,35								
2024	7.027,93								
2025	7.098,21								
* Datos con 2 decimales									
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR Y META DEL PND									
VARIABLES IDENTIFICADAS:	Empresa eléctrica de distribución o distribuidora: Persona jurídica cuyo título habilitante le faculta realizar las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica y el servicio de alumbrado público general, dentro de su área de servicio (ARCERNNNR, 2020).								

	<p>Megavoltamperios (MVA): Unidad de potencia aparente expresada en MVA, se utiliza para expresar la capacidad de las máquinas eléctricas en especial de los transformadores. Es la cantidad total de potencia instalada en un sistema (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Subestación: Es un conjunto de equipos de conexión, protección, conductores, barras, transformadores y demás equipos auxiliares, cuyas funciones son las de transmitir, distribuir, seccionar y transformar, con la finalidad de reducir el voltaje para la utilización en la distribución primaria o para interconexión de subestaciones a un nivel más bajo de voltaje (ARCERNNR, 2022).</p>
Institución responsable de la fuente de información:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR
Fuente de datos utilizada:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR – Informe de Capacidad Instalada en subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución (elaborado a partir de los registros administrativos de las empresas eléctricas de distribución).
Periodicidad del reporte:	Anual
ANEXOS	
- Series históricas	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
Elaborado por:	Revisado por:
<p>_____</p> <p>Ing. Roberto Torres Portilla</p> <p>Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica</p>	<p>_____</p> <p>Mgs. Ramiro Díaz Castro</p> <p>Viceministro de Electricidad y Energía Renovable</p>
<p>Aprobado por:</p> <p>_____</p> <p>Mgs. Andrea Arrobo Peña</p> <p>Ministra de Energía y Minas</p>	
Fecha de aprobación:	07/02/2024

Serie Histórica:

Año	Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país
2010	5.092,35
2011	5.255,10
2012	5.362,85
2013	5.539,10
2014	5.695,05
2015	5.869,05
2016	6.030,55
2017	6.153,55
2018	6.295,55
2019	6.346,55
2020	6.424,05
2021	6.536,14
2022	6.766,14
2023	6.958,35